

Fecha: 04-06-2025
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl. : Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: **Comic ayuda a entender la ley "No puedo esperar"**

Pág. : 12
 Cm2: 101,8
 VPE: \$ 559.805

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Comic ayuda a entender la ley "No puedo esperar"

La Fundación Crohn Colitis Chile y la Asociación Chilena de Gastronomía (Achiga) firmaron un convenio de colaboración para reforzar la difusión y correcta implementación de la ley "No puedo esperar". La norma, aprobada el 2023, beneficia a los pacientes de Enfermedades Inflamatorias Intestinales (EII), obligando a organismos estatales y locales comerciales a facilitar el acceso a baños a personas bajo tratamiento que cuenten con su respectivo certificado médico. "Esta es una enfermedad difícil de explicar, y por eso mismo, necesita un mayor compromiso y empatía. Con esta alianza, miles de pacientes sentirán que ya no están solos", señaló Bernardino Fuentes, presidente de la Fundación, que presentó un comic para visibilizar aún más el tema.

	
En un local ¿Qué tengo que hacer para utilizar un baño en una emergencia? Ver paso a paso	Negación de servicios ¿Cuáles son mis opciones si se me niega el acceso a los baños? Ver paso a paso

RR.SS.